



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE NUEVO IMPERIAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE NUEVO IMPERIAL

1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL  
COMISION EVALUADORA CAS

## TERMINOS DE REFERENCIA PROCESO CAS N° 003-2017-MDNI

### INDICE

PUESTO	VACANTES	DESCRIPCION DEL PUESTO	PAG.
CODIGO 001	CUATRO (04)	AGENTES DE SERENAZGO	2
CODIGO 002	UN (01)	JEFE DE DEMUNA	4



## TERMINOS DE REFERENCIA PROCESO CAS N° 003-2017-MDNI

### CODIGO 001 - PUESTO: CUATRO (04) AGENTES DE SERENAZGO – MDNI

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de CUATRO (04) AGENTES DE SERENAZGO para la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial.

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

##### 3. Responsables de llevar a cabo el presente proceso CAS

Comisión Evaluadora de acuerdo a Resolución de Gerencia Municipal N° 018-2017-GM-MDNI

##### 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

##### 5. Base legal

- a) Ley 30518 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017.
- b) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Decreto Supremo N°075-2008-PCM, Reglamento del D.Leg. 1057.
- e) Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Modificatorias al D.Leg. 1057
- f) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D.Leg. N° 1057 y otorga derechos laborales.
- g) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL MINIMO DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b> (obligatorio)	- En empresas de seguridad y/o servicio de serenazgo
<b>Competencias</b>	- Trabajo en equipo. Adaptabilidad - Buen trato con el público - Capacidad de liderazgo, control y organización - Encontrarse en buen estado físico - Pro actividad y dinamismo - Vocación de servicio - Tolerancia a la presión. Confidencialidad
<b>Formación Académica</b> (obligatorio)	- 5to de secundaria
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	- Deseable con licencia de conducir AI - Deseable con conocimientos de computación
<b>Cursos, capacitación y/o estudios de especialización</b> (obligatorio)	- Deseable en Seguridad y Primeros Auxilios

Los postulantes deben cumplir con el perfil mínimo del puesto convocado, con la finalidad de continuar con la siguiente etapa del proceso, caso contrario serán declarados NO APTOS. Los resultados de cada etapa del proceso serán publicados en la página web de la entidad: [www.muninuevoimperial.gob.pe](http://www.muninuevoimperial.gob.pe) de acuerdo al cronograma establecido, siendo la responsabilidad de cada postulante la revisión oportuna.



**III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Funciones:**

- Patrullaje en el casco urbano de Nuevo Imperial, Anexos y Centros Poblados.
- Prestar auxilio inmediato a la población.
- Brindar seguridad, orden y tranquilidad a la población.
- Otras responsabilidades designadas por la Sub Gerencia del Área.
- Aplicar las normas de Seguridad Ciudadana en los eventos de carácter público donde se lleven a cabo eventos de interés y beneficio para la comunidad.
- Participar en operativos de fiscalización y control o cualquier otra labor a fin de su competencia.
- Apoyar activamente en las acciones de simulacros o de defensa civil en el distrito.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del servicio	Distrito de Nuevo Imperial, Anexos y Centros Poblados
Duración del servicio	Inicio: 08/05/2017 Finalización: 31/07/2017
Remuneración mensual	S/. 1,100.00 mensuales, los que incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



## PROCESO CAS N° 003-2017-MDNI TERMINOS DE REFERENCIA

### CODIGO 002 - PUESTO: UN (01) JEFE DE DEMUNA – MDNI

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) JEFE DE DEMUNA (Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente) para la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial.

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Participación Vecinal

##### 3. Responsables de llevar a cabo el presente proceso CAS

Comisión Evaluadora de acuerdo a Resolución de Gerencia Municipal N° 018-2017-GM-MDNI

##### 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

##### 5. Base legal

- Ley 30518 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM, Reglamento del D.Leg. 1057.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Modificatorias al D.Leg. 1057
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D.Leg. N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL MINIMO DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b> (obligatorio)	- Un (01) año en sector público o privado
<b>Competencias</b>	- Trabajo en equipo. Adaptabilidad - Buen trato con el público - Capacidad de liderazgo, control y organización - Pro actividad y dinamismo - Vocación de servicio - Tolerancia a la presión. Confidencialidad
<b>Formación Académica</b> (obligatorio)	- Estudios Universitarios en Derecho y/o Asistencia Social
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	- Conocimiento y manejo de enfoques interculturales y comunitarios. - Conocimientos básico de Ofimática (Word, Excel, Power Point)
<b>Cursos, capacitación y/o estudios de especialización</b> (obligatorio)	- Especialización en la Defensoría de la DEMUNA otorgado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables

Los postulantes deben cumplir con el perfil mínimo del puesto convocado, con la finalidad de continuar con la siguiente etapa del proceso, caso contrario serán declarados NO APTOS. Los resultados de cada etapa del proceso serán publicados en la página web de la entidad: [www.muninuevoimperial.gob.pe](http://www.muninuevoimperial.gob.pe) de acuerdo al cronograma establecido, siendo la responsabilidad de cada postulante la revisión oportuna.



**III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Funciones:**

- Planificar, programar y ejecutar planes de acción para promover actividades de apoyo al niño y adolescente
- Hacer cumplir las normas y dispositivos legales vigentes
- Programar, planificar, coordinar y ejecutar programas de apoyo contra la agresión física y psicológica del niño, adolescente y la mujer.
- Programar, coordinar y ejecutar programas de educación y difusión de las leyes que amparan a los derechos humanos
- Promover la participación de la comunidad en la creación de centros de apoyo de la defensa municipal del niño y adolescente.
- Coordinar y ejecución de programas conjuntos con instituciones públicas y privadas
- Coordinar el apoyo en las fiscalías, juzgados y la policía nacional del Perú, con el fin de dar impulso a los casos que se presenten y que se encuentren configurados como delito,
- Otras funciones contempladas en la ley orgánica de municipalidades, y las propias de su competencia que le sean asignadas por la sub gerencia de desarrollo social.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del servicio	Distrito de Nuevo Imperial, Anexos y Centros Poblados
Duración del servicio	Inicio: 08/05/2017 Finalización: 31/07/2017
Remuneración mensual	S/. 1,500.00 mensuales, los que incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.